



## NUESTRA EXPERIENCIA

Garrigo Reasesores, SRL con mas de 30 años de experiencia acumulada ha coordinado y asesorado la contratacion de seguros para multiples transportes de distinto grado de complejidad, desde vallas digitales, mercadería en general, equipos de construccion hasta sofisticados y costosísimos equipos de generacion de energia eolica.

Este tipo de seguro puede ser contratado para cubrir multiples necesidades de cobertura, siendo la principal la proteccion de los bienes transportados en vehiculos propios o de terceros contra accidentes que sufran en los trayectos terrestres dentro del territorio de la Republica Dominicana, aunque puede extenderse mediante acuerdo especial a cubrir en la vecina Republica de Haiti.

### ¿Cuáles son los principales riesgos que cubre el seguro de transporte terrestre?

- Accidentes del Medio de Transporte
- Accidentes que ocurran durante las labores de carga o descarga de los bienes transportados
- Robo a consecuencia de accidente, pudiéndose extender a cubrir robo con violencia sin que haya mediado accidente precio (Robo & Asalto)
- Daños ocasionados por personas que participen en motines, huelgas, conmoción civil, daños maliciosos o vandalismo

### ¿Cuáles son las modalidades de contratacion?

- Se puede contratar en una póliza abierta pagadera anualmente que cubra todos los transportes que se realicen durante el periodo de vigencia de esta, o
- Se puede contratar para transportes y trayectos individuales con una fecha específica, lo que se llama Certificado Individual de Cobertura.

---

*“La mayoría de los asegurados desconocen la cobertura de seguros que tiene un transportista al momento de hacer un contrato de transporte y confiarle sus bienes y propiedades. Por su parte, muchos transportistas desconocen la responsabilidad que asumen frente a los propietarios de la carga y realizan los transportes sin seguro o con coberturas insuficientes para los valores transportados.”*

---

Póngase en contacto con nosotros

**Garrigo Reasesores, SRL**

Ave. Jacinto Mañón No. 48

Edificio V & M Local 404, Ens. Paraíso

809-227-2677

info@garrigo.com.do

[www.garrigo.com.do](http://www.garrigo.com.do)

**OJO:**

Hay situaciones no aseguradas como por ejemplo los daños o pérdidas debido a:

- Empaque o embalaje inadecuado, esto puede extenderse a excluir carga mal anclada o mal fijada al medio de transporte
- Comercio Clandestino o prohibido, contrabando
- Fraudes o Infidelidades cometidos por personal responsable del transporte.
- Vicio Propio de la mercancía
- Movimientos de la carga sobre/dentro del medio de transporte sin que se haya producido accidente

**¿Qué cuesta el seguro de transporte terrestre?**

El costo del seguro depende de la modalidad de contratación, del trayecto, del tipo de bien a ser transportado, la cantidad de viajes y la cantidad de vehículos a ser asegurados.

Las primas para certificados individuales de seguro para transportes específicos se calculan a partir de tasas porcentuales aplicadas al valor de los bienes transportados oscilando las mismas usualmente desde 0.10% hasta 0.50% dependiendo de las características del transporte.

**¿Al momento de una pérdida hay deducibles?**

Si, en toda y cada pérdida se aplican deducibles. Lo usual es el 1% del valor transportado, pero la aseguradora puede modificar esos deducibles dependiendo del caso, por ejemplo, la cobertura de carga y descarga puede llevar un deducible mayor en forma de coaseguro en el cual se establece una participación porcentual de la pérdida a cargo del transportista, usualmente entre 10% y 15% de la pérdida.

**¿ Como debe establecerse la suma asegurada?**

La suma asegurada debe corresponder con el valor de reposición de los bienes transportados. Para mercadería comercial, se usa el valor según factura o conduce.